

BUIN, 31 JUL 2024

DECRETO ALCALDICO N° 2773 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 1541 del día 17 de julio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Melania Copia Ovalle** Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 226, perteneciente a Melania Copia Ovalle de fecha 17 de julio 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Melania del Carmen Copia Ovalle.
- ③ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Melania del Carmen Copia Ovalle.
- ④ Informe Médico a nombre de Melania del Carmen Copia Ovalle emitido por Dr. Hugo Che León Poletty, Hospital San Luis de Buin, de fecha 27 de marzo 2024.
- ⑤ Receta Médica a nombre de Melania del Carmen Copia Ovalle emitida por Dr. Hugo Che León Poletty, Hospital San Luis de Buin, de fecha 05 de julio 2024.
- ⑥ Cotización N° 343 a nombre de Melania del Carmen Copia Ovalle emitida por Corporación de Desarrollo Social de Buin el día 03 de julio de 2024.
- ⑦ Comprobante Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Melania Copia Ovalle emitida por AFP ProVida de fecha 19 de junio de 2024.
- ⑧ Certificado de Cotizaciones a nombre de Melania del Carmen Copia Ovalle emitida por AFP ProVida el día 03 de julio de 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1329, de fecha 19 de julio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 227.528.- (Doscientos veintisiete mil quinientos veintiocho pesos) a Corporación de Desarrollo Social de Buin, Rut 70.934.900-7 en beneficio a Doña Melania Copia Ovalle Cédula de Identidad N° Para compra de bolsas de colostomia.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. PEL. 00.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde